

MODALIDADES	CUOTA ANUAL	MENOR 18 AÑOS	MAYOR 65 AÑOS
LICENCIA FEDERATIVA "P" - Seguro de daños propios 18,030,36 € + 12,020,24 € por fallecimiento.	32,25 €	11,25 €	17,25 €
LA LICENCIA FEDERATIVA NO INCLUYE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NI DEFENSA JURÍDICA			
LICENCIA FEDERATIVA "NA" - Valida para cazadores que se encuentran ya federados en otra comunidad autónoma, no incluyendo ningún tipo de seguro.	24,00 €	24,00 €	24,00 €
DOCUMENTO ÚNICO TIPO "N" - El cazador tiene cubiertos los daños propios más obligatorio, más voluntario del cazador. (42.100,00 + 90.151,82 + 200.000,00 €)	44,75 €	23,75 €	29,75 €
DOCUMENTO ÚNICO TIPO "J" - El cazador tiene cubiertos los daños propios el seguro obligatorio, voluntario de R.Civil con Defensa Jurídica. (42.100,00 + 90.151,82 + 600.000,00 €) Para su contratación será condición necesaria no tener más de 23 años.	44,75 €		
DOCUMENTO ÚNICO TIPO "Q" - El cazador tiene cubiertos los daños propios, el seguro obligatorio, voluntario de R. Civil con Defensa Jurídica. (42.100,00 + 90.151,82 + 400.000,00 €)	49,50 €	28,50 €	34,50 €
DOCUMENTO ÚNICO TIPO "S" - El cazador tiene cubiertos los daños propios el seguro obligatorio, voluntario de R.Civil con Defensa Jurídica. (42.100,00 + 90.151,82 + 600.000,00 €).	54,00 €	33,00 €	39,00 €
DOCUMENTO ÚNICO TIPO "PR" - El cazador tiene cubiertos los daños propios, el seguro obligatorio, voluntario de R. Civil con Defensa Jurídica. (60.000 + 90.151,82 + 1.000.000 €). Quienes suscriban o transformen su seguro a Premium en 2017 se beneficiarán de RC de dos perros sin coste alguno. Si renuevan el producto premium en 2017 se beneficiarán de una cobertura de hasta 4 perros sin coste alguno, siempre que se comuniquen los datos de los mismos en su delegación.	65,94 €	44,94 €	50,94 €
DOCUMENTO ÚNICO TIPO "R" (CAZADOR SIN ARMAS) - El cazador tiene cubiertos los daños propios y voluntario de R.Civil. (42.100,00 + 250.000 €) Incluida la RC en la acción de cazar de los galgos, perros extraviados y aves de cetrería.	36,25 €	15,25 €	21,25 €
ANEXO DE PERROS "AP" - Unido al Documento Único, asegura la R. Civil de los cazadores por daños corporales y/o materiales que ocasionen los perros durante todo el año. (200.000,00 €) por siniestro y año. (150.000,00 €) por víctima y (50.000,00 €) por daños materiales.	18,00 € POR PERRO	18,00 € POR PERRO	18,00 € POR PERRO
ANEXO DE GALGOS "BG" - Unido a Licencia Federativa o Documento Único, asegura la R. Civil de los cazadores por daños corporales y/o materiales que ocasionen los galgos durante todo el año. (300.000,00 €) por siniestro y año. (150.000,00 €) por víctima y (50.000,00 €) por d. materiales.	11,50 € POR GALGO	11,50 € POR GALGO	11,50 € POR GALGO
SEGURO DE REHALAS TIPO "F" EN ARAGON- Seguro de R. Civil por los daños ocasionados por los perros durante todo el año (hasta 12 perros) (300.000,00 €) por siniestro y año, 150.000 € por víctima y 50.000,00 € por daños materiales.	100,00 €	Por perro añadido 8,50 € más	
SEGURO DE REHALAS TIPO "F" - Seguro de R. Civil por los daños ocasionados por los perros durante todo el año (hasta 30 perros) 600.000,00 € por siniestro y año, 300.000 € por víctima y 50.000,00 € por daños materiales. PARA MAS PERROS CONSULTAR EN LA FEDERACION	210,00 €	Con franquicia (100 €) 110,00 €	
PÓLIZA DE SEGURO DE R. CIVIL PARA COMPETICIÓN DE 1 DÍA - Cantidad máxima de 300.000,00 € por siniestro, año y víctima, para el conjunto de daños materiales y corporales 30.000,00 €.	60,00 €		
EN NINGÚN CASO ESTARÁ INCLUIDA LA INDEMNIZACIÓN POR BAJA LABORAL			

PRECIOS 2017

ESTÁN EXCLUIDOS LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS PERROS EN ZONA DE CACERÍA

EL CANON ANUAL PARA LAS SOCIEDADES SE MANTIENE EN 30,05 €

EL CAZADOR QUE TIENE EMISORA PAGA 5 € Y LA CUOTA VA INCLUIDA EN LA LICENCIA FED. Y/O DOCUMENTO ÚNICO.

EL ALTA NUEVA DE EMISORA SERÁN 17€